

Ferran Cabrero, coordinador

I Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural

**Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y
el ejercicio de los derechos culturales**

Selección de ponencias



FLACSO
ECUADOR

Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales” (I : 2011 : sep. 22-24 : Quito)

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales / coordinado por Ferran Cabrero. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2013

544 p. : cuadros, diagramas, fotografías y gráficos

ISBN: 978-9978-67-381-2

GESTIÓN CULTURAL ; ECUADOR ; POLÍTICA CULTURAL ; DESARROLLO CULTURAL ; DIVERSIDAD CULTURAL ; PATRIMONIO CULTURAL ; CULTURA .

353.7 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 323 7960

www.flacso.org.ec

ISBN: 978-9978-67-381-2

Cuidado de la edición: Santiago Rubio - Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: FLACSO

Imprenta: V&M Gráficas

Quito, Ecuador, 2013

1ª. edición: febrero de 2013

El presente libro es una obra de divulgación y no forma parte de las series académicas de FLACSO-Sede Ecuador.

Índice

Presentación	11
Agradecimientos	12
Preámbulo	15
<i>Eduardo Puente Hernández</i>	
Introducción	
Gestión cultural para el buen vivir en el Ecuador	17
<i>Ferrán Cabrero</i>	
I. Buen vivir y políticas culturales	
Las cambiantes concepciones de las políticas culturales.	29
<i>Hernán Ibarra</i>	
Las políticas culturales y el buen vivir.	39
<i>Erika Sylva Charvet</i>	
Estrategias para la gestión del desarrollo cultural en el Ecuador	57
<i>Adrián de la Torre Pérez</i>	
Sumakawsay es la cultura de la vida	67
<i>Atawallpa M. Oviedo Freire</i>	

A la búsqueda del <i>Ki-tu</i> milenario: El “Reyno de los colibríes”	75
<i>Diego Velasco Andrade</i>	
Estrategias de diversidad en los Andes	89
<i>Dimitri Madrid Muñoz</i>	
Acción cultural exterior: breve análisis del caso ecuatoriano	105
<i>Elizabeth Guevara</i>	
Políticas y proyectos institucionales de la UNESCO en el ámbito de la gestión cultural	123
<i>Enrico Dongiovanni</i>	
La planificación sociocultural en el Ecuador	129
<i>Eduardo Hugo Jaramillo Muñoz</i>	
El patrimonio arqueológico en el Ecuador y sus perspectivas	149
<i>Francisco Germánico Sánchez Flores</i>	
Gestión cultural de la Casa en un nuevo escenario	159
<i>Gabriel Cisneros Abedrabbo</i>	
La gestión cultural en el marco de los fondos culturales: el caso de las organizaciones juveniles en Quito	165
<i>Andrea Madrid Tamayo</i>	
 II. Memorias y patrimonios	
Sobre el Ministerio Coordinador de Patrimonio	177
<i>Juan Carlos Cuéllar</i>	
La recuperación de la memoria histórica como medio de desarrollo socio cultural y el papel de la gestión cultural en este proceso	185
<i>Gina Maldonado Ruiz</i>	
El Complejo Cultural Real Alto: gestión cultural en adverbio de tiempo, lugar y modo en la costa ecuatoriana	193
<i>Silvia G. Alvarez</i>	

Trayectoria del debate patrimonial y aproximaciones a la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.	213
<i>Gabriela Eljuri Jaramillo</i>	
El patrimonio musical y poético afro-esmeraldeño	223
<i>Lindberg Valencia Zamora</i>	
La cultura montubia, su oralidad y su gestión.	235
<i>Alexandra Cusme</i>	
El chulla quiteño: la patrimonialización de un imposible	249
<i>Marlon Cadena-Carrera</i>	
El patrimonio, una estrategia política hegemónica: el caso de Cuenca.	257
<i>Mónica Mancero Acosta</i>	
 III. Artes y producción	
El arte como proyecto de resistencia a la dependencia poético-tecnológica	267
<i>María Elena Cruz Artieda</i>	
Arte, artesano, artesanía: las manos hábiles de la patria.	273
<i>Luis Nieto Aguilar</i>	
Reflexiones sobre la producción de las artes escénicas	281
<i>Marina Chávez</i>	
Apuntes sobre educación artística	287
<i>Julia Mayorga</i>	
Universidad y ciudadanía	299
<i>Jorge Hugo Massucco</i>	
Bibliotecas universitarias y desarrollo cultural.	305
<i>Myriam Quinteros C.</i>	

Nuevos centros culturales para el Distrito Metropolitano de Quito	315
<i>Sara Serrano</i>	

IV. Diversidades y culturas

Aprendizajes significativos y buenas prácticas de interculturalidad	329
<i>Patricio Sandoval Simba</i>	

El ejercicio de los derechos colectivos y culturales: el caso del periodismo indígena	343
<i>Gema Tabares</i>	

La chakra andina desde la cosmovivencia del pueblo kichwa kañari-Ecuador	355
<i>Luis Antonio Alulema Pichasaca -William Xavier Guamán Encalada</i>	

El <i>tupu</i> como manifestación de la cultura popular de la comunidad de Saraguro y como elemento simbólico	361
<i>Claudia P. Cartuche</i>	

La cultura y la buena gestión cultural contribuyen al crecimiento humano sostenible: cuatro experiencias de gestión cultural	369
<i>Milvia León</i>	

La Mesa Ciudadana de Cultura en el MDMQ: un espacio de participación colectiva por el derecho al uso del espacio público y el fortalecimiento de la cultura popular	381
<i>Amapola Naranjo</i>	

Desde el rock, una mirada hacia la reapropiación del espacio público. La gestión cultural y la participación de colectivos urbanos de espacios para la cultura	395
<i>Marcelo Negrete Morales</i>	

Caminos de San Roque: diálogo y cotidianidad para una estrategia política	403
<i>Paola de la Vega Velastegui</i>	

V. Testimonios

Proceso de la comunidad educativa intercultural Tránsito Amaguaña en el Sur de la ciudad de Quito	417
<i>Irma Gómez</i>	
Espacios públicos	429
<i>Martha Sofía Vargas S.</i>	
Salmagundi presenta...: posibilidades, dificultades y oportunidades en la producción y gestión cultural de la zona centro del Ecuador	437
<i>Rodrigo “Jovani” Jurado</i>	
El escenario social de las artes y el Colectivo “Cosas Finas”	445
<i>Oscar Naranjo Huera (Oskan)</i>	
Vamos a la Toma de la Plaza	449
<i>Irina Verdesoto</i>	
Una ‘trinchera’ para la gestión y producción de artes escénicas	459
<i>Nixon García Sabando</i>	
Reflexiones sobre nuestra experiencia en la gestión y producción de artes escénicas	465
<i>Rocío Reyes Macías</i>	
Resistir no es suficiente: una mirada desde la vida de un grupo de teatro laboratorio	471
<i>Patricio Vallejo Aristizábal</i>	
Gestor cultural: revisión de caminos	479
<i>Rubén Guarderas Jijón</i>	

Conferencia magistral

Hacia una agenda local de las industrias culturales y la creatividad	487
<i>Félix Manito y Montserrat Pareja-Eastaway</i>	

Epílogo

Todas las industrias y consumos son culturales. Crítica de las ideas de <i>industrias culturales y consumo cultural</i> para abrir nuevas posibilidades de investigación e intervención.	527
<i>Daniel Mato</i>	

Coda

El primer observatorio ciudadano de cultura del Ecuador.	531
<i>Fabián Saltos Coloma</i>	

Estrategias para la gestión del desarrollo cultural en el Ecuador

Adrián de la Torre Pérez*

“Pensar es servir”

José Martí

La visión de la Coordinadora Cultural PAIS es que la gestión para el desarrollo cultural es una parte central del proyecto revolucionario; y que de hecho, la cultura acompaña la génesis de las causas sociales y el cambio cultural se constituye en su fin. Para lograr esto será necesario revolucionar el sector cultural y las formas de gestión que se han aplicado cuyos resultados históricos no nos dejan nada satisfechos.

Nuestra posición se basa en la observación de la Constitución donde la palabra cultura no falta en casi ningún capítulo. Merecen especial atención los nueve artículos dedicados a derechos culturales y su régimen de aplicación; el régimen del buen vivir. No escapará al conocimiento de los presentes que la actual Constitución es la primera que enuncia expresamente derechos culturales para quienes habitan el Ecuador¹.

Estamos en el momento histórico preciso para hablar muy en serio de una adecuada administración cultural que logre una eficiencia nunca antes vista en el sector. Para empujar este salto al futuro, hemos aportado desde

* Vocero de la Coordinadora Cultural País.

1 Salvo el caso de la Constitución de 1998 (neoliberalismo) que nos daba el único “derecho” de cumplir con la obligación del Estado que era cuidar el patrimonio.

el 2006 con propuestas y análisis sobre aspectos conceptuales y operativos para una gestión cultural pública con sello ecuatoriano.

Varios textos que presentamos en la Asamblea Constituyente de Montecristi fueron recogidos en la Constitución y así iniciamos la difusión de los nuevos derechos culturales y sugerimos una agenda mínima a desarrollar frente a las disposiciones constitucionales (de la Torre, 2009). Presentamos también una propuesta para la Ley Orgánica de Cultura, y hemos remitido a las autoridades políticas y culturales nuestras observaciones acerca de la gestión cultural en el país.

Para nosotros, la importancia de la cultura adquiere nuevas dimensiones cuando se desarrolla en un entorno revolucionario. Se trata de un cambio en el pensar, el hacer y el ser. El cambio en la administración cultural corresponde y aporta al cambio estructural de la sociedad. De ahí la responsabilidad para emprender este camino con la convicción de que garantizar el desarrollo cultural es garantizar el buen vivir.

El cambio de época significa que dejemos de hacer lo mismo para obtener resultados diferentes, significa hacer cosas distintas para que nuestra cultura sea diferente, implica desarrollar nuestra capacidad para hacer realidad lo que tanto anhelamos.

Una vez definido qué hay que hacer y para qué lo vamos a hacer, surge la importancia de saber cómo vamos a hacer para cumplir con el mandato constitucional y con nuestra visión de futuro, cómo vamos a organizar tanto optimismo y apurar las respuestas que la cultura reclama, cómo podemos conciliar administradores que no entienden de procesos culturales con artistas y cultores en diáspora.

La respuesta operativa está en el desarrollo de nuevos modelos de administración del factor cultural, siguiendo experiencias como la administración educativa o la gestión ambiental². La administración cultural, al contrario de ciertos criterios interesados, no busca crear mecanismos de control y censura sino la optimización de procesos integrales de reproducción y recreación cultural.

Pero ¿cómo ha sido la gestión cultural pública durante las últimas décadas? Tomemos como ejemplo la entrevista al Presidente de la Casa de la

2 En los hospitales, por ejemplo, se ponía como director al médico más prestigioso con lo que se perdía un buen médico y no se ganaba un buen administrador.

Cultura Ecuatoriana³, donde el presidente Rodríguez no tiene qué decir sobre gestión cultural.

A Rodríguez no le motiva si se desconcentra o no la acción institucional; sus “objetivos” son sacar libros y hacer talleres sin precisar cuántos, dónde, cómo, ni para qué. A fin de cuidar su imagen concede favores con dineros públicos, sin importar si sacrifica el aporte cultural y hasta la estética. Las “presiones histórico-afectivas” se vuelven instrumento de gestión y elemento para la toma de decisiones. Sobre la Biblioteca Nacional, dice que como no le han dado un millón de dólares, pues nada, no hay ni un miligramo de gestión, ni un solo libro en siete años.

Cuando le preguntan si la CCE es una entidad que se dedica a hacer actos o a gestar cultura, responde textualmente: “Ayayay, ahí sí... (se queda callado un momento). Rescataría los talleres como nuestro gran activo, y algo de los libros y del cine”.

Lo lamentable es que el país se acostumbró a estas respuestas en la gestión cultural pública, aunque de las declaraciones de Rodríguez se deriven las más variadas conclusiones sobre el desempeño administrativo y ético que ojalá la entidad rectora de la cultura nacional pueda aclarar. Según nuestra evaluación, la reestructuración de la CCE es necesaria y urgente, incluso para salvar el buen nombre del maestro Benjamín Carrión.

El modelo de gestión de las últimas décadas, salvo ciertos momentos lúcidos, nos hereda la práctica de una gestión fundamentalmente discrecional e incapaz de mostrar resultados verificables en base a –unas nunca terminadas de enunciar – políticas propias o de Estado.

Por su parte el Consejo Nacional de Cultura nunca logró su plena constitución ni cumplió cabalmente sus objetivos, mientras el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural trabajaba a contracorriente y con resultados permanentemente deficitarios. La Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación contaba con un presupuesto de \$19 000 para todo el país y para todo el año.

En lo social, la gestión cultural se caracterizó por su constante reconocimiento a las elites y la actitud asistencialista del Estado a fin de que se “culturicen” las masas.

3 ‘En la CCE hemos hecho concesiones’. Marco Antonio Rodríguez. Presidente CCE. El Comercio jueves 18 de agosto de 2011. http://www.elcomercio.com/cultura/CCE-hecho-concesiones_0_532746815.html

La Constitución del 2008 cambió radicalmente el esquema y desde entonces, la posibilidad del cambio cultural está dada y esperando la acción integral de la Administración.

Cuando hablamos de Administración pública es necesario remitirnos a varios instrumentos y estándares administrativos y democráticos. Estos instrumentos son, en su base, las definiciones conceptuales y las definiciones operativas que formuladas con claridad impulsarían el objetivo de elaborar la planificación integrada del desarrollo cultural tal como se expresa en el Decreto Ejecutivo 05 que creó el Ministerio de Cultura.

La cultura, si bien integra intangibles e imaginarios, tiene una base material y también un retorno material. Sin infraestructura, equipos y recursos la producción artística y cultural decae inevitablemente. Por esto es necesario que la administración sea capaz de gestionar estos elementos y lograr que, a distintos plazos, la cultura devuelva la inversión agregando valores como la cohesión social e incrementando los bienes materiales y no materiales que constituyen la riqueza nacional.

Nuestras prioridades

Para salir de la situación heredada consideramos necesario priorizar algunos proyectos. Es conocido que uno de los indicadores para la toma de decisiones es el impacto social, medido como cantidad de beneficiarios. Sin embargo, en nuestro campo debemos acompañarnos con la medición de los elementos cualitativos y el balance social.

La Coordinadora Cultural PAIS propone cuatro estrategias prioritarias: conocimiento generalizado de los nuevos derechos culturales y planes para cumplirlos; educación cultural y artística especializada, universal e integral; creación de redes de centros culturales comunitarios; desarrollo del Sistema Nacional de Cultura.

Los nuevos derechos culturales ecuatorianos

En el análisis del Ministerio de Cultura (2011: 28), los derechos culturales se agrupan en tres clases: los derechos relacionados con el arte, los relacionados con el patrimonio cultural y los relacionados con la memoria social. Sin embargo, una lectura más detenida de los derechos constitucionales expresados en los artículos 21 al 25, nos presenta un panorama más amplio.

Según nuestra lectura, existen otros derechos relacionados con los imaginarios sociales, los servicios estatales, los procesos de gestión estructurales, los de participación ciudadana, los derechos a la formación y al trabajo, entre otros. Reconocemos dieciséis derechos en el texto constitucional y son en orden de aparición:

1. Identidad cultural.
2. Libertad de principios de cada comunidad.
3. Libertad estética.
4. Derecho a la memoria histórica y su consulta.
5. Acceso al patrimonio cultural y a la expresión cultural.
6. Facilitación del Estado de medios para conservar y acceder a la memoria cultural y fomentar el desarrollo de las identidades y los servicios culturales públicos.
7. Derecho a la práctica y difusión de las artes a través de la educación, formación profesional, infraestructura y equipamiento.
8. Privilegio de la actividad cultural con mecanismos fiscales e impositivos diferenciados.
9. Derecho a que se implanten políticas culturales y procesos estables, medibles, con rendición de cuentas y participación ciudadana.
10. Derecho a un desarrollo cultural que no atente contra los derechos de las personas y la naturaleza.
11. Derecho al desarrollo de la capacidad creativa.
12. Derecho al trabajo cultural digno y sostenible.
13. Derechos correspondientes a la autoría de obras creativas culturales y científicas.
14. Derecho al espacio público para intercambio y cohesión social.
15. Derecho a la recreación.

16. Fomento a la investigación y difusión de los saberes ancestrales en los diferentes ámbitos del conocimiento social.

No vemos recomendable agrupar derechos en grupos básicos, sino trabajar sobre el alcance de cada derecho con profundidad, creando un tejido complementario entre ellos, y desarrollando los mecanismos que permitan su cumplimiento. Y no es un tema menor el mencionar que la Constitución establece procesos interculturales en casi todas las materias de intervención estatal, como corresponde a un eje transversal.

El régimen de intervención se halla indicado en la Constitución, desde el art. 377 al 380. En este último se indican los deberes del Estado para el sector y de aquí se pueden obtener varias prioridades operativas. No se justifica, por ejemplo, que un festival musical aislado se presente como actividad realizada para “cumplir los derechos culturales de la ciudadanía”. En todo caso, esa no es la idea cuando nuestros derechos son universales, irrenunciables y exigibles.

La revolución nos ha traído como logro histórico nuestros nuevos derechos culturales y no estamos dispuestos a regresar al pasado. ¿Se imaginan ustedes ejerciendo plenamente todos estos derechos? ¿Se imaginan que las autoridades los conozcan a fondo y los cumplan? La historia nos ha puesto una vez más en la situación de ser realistas y soñar lo imposible.

Los derechos culturales destacan la importancia de la cultura en la convivencia comunitaria y el desarrollo humano integral. Es prioritaria la difusión del alcance de estos derechos entre la ciudadanía, pues proporciona una participación ciudadana informada, propositiva y cabal.

En el sector popular, históricamente excluido de la administración cultural, hay la impresión de que los derechos culturales “no son para nosotros”. El modelo anterior nos convenció que en la lucha por la supervivencia, la cultura no era un tema fundamental y así nos contentaban con algún eventual pedazo de infraestructura. Como tienen la certeza de que el sector popular no es culto, justifican plenamente dedicar el gasto estatal a sectores que sí son cultos. Sin embargo, el lograr que amplios sectores populares fortalezcan sus identidades y procesos culturales, será parte de una histórica toma de conciencia sobre esta necesidad básica negada durante siglos. Sin estos procesos, en el futuro se hará imposible hablar honestamente de interculturalidad y menos aún de revolución.

La educación especializada integral

Los artículos del 21 al 25, apoyan el desarrollo de la educación especial para las artes y la cultura. Es fundamental el art. 380 donde consta como deber del Estado: 4.- “Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes”. Adicionalmente acude a la Ley Orgánica de Educación Intercultural donde nuestra Coordinadora logró incluir la disposición séptima que manda: “A partir de la promulgación de la presente Ley, la Autoridad Educativa Nacional incorporará en el currículo la formación estética y artística que será obligatoria, progresiva y transversal en todos los niveles y modalidades”.

Esta y otras disposiciones legales motivan a que en el corto plazo las autoridades culturales definan mejor y reclamen para sí algunas competencias necesarias dentro del sector educativo. Cualquier obstáculo causado por falta de norma habrá de remitirse a la Constitución art. 11, num. 3 (fin): “No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento (de los derechos), para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento”.

Consideramos que la preparación de contenidos para el currículo especializado así como la dotación progresiva de materiales especiales podrían ser intervenciones positivas de la autoridad cultural. Creemos plenamente justificable la coordinación de un subsistema de educación para la cultura y las artes, tras la consideración de su impacto social y de la favorable relación costo/beneficio. Para esto es habilitante el Decreto Ejecutivo 05 según el cual el Ministerio de Cultura reemplazó a la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, que apoyaba (en teoría), la inclusión de la cultura en la educación así como el desarrollo de bachilleratos artísticos.

Integrar la cultura en la educación traería las siguientes ventajas:

- Mejorar sustancialmente la calidad de la educación hacia la formación integral.
- Reclutar varios miles de profesores/as de arte y cultura para el circuito pedagógico.
- Identificar talentos tempranamente y garantizar su posterior desarrollo.

- Mejorar las capacidades mentales y sociales de la comunidad educativa.
- Elevar las condiciones conceptuales y técnicas de los productores de arte y cultura.
- Elevar la cantidad y el nivel de las prácticas culturales y artísticas en la sociedad.
- Desarrollar centros culturales en las escuelas integrando a la comunidad y mejorar el uso del tiempo libre.
- Prever un desarrollo estratégico e integral del sector.
- Posibilitar el cumplimiento del derecho universal de acceso a los bienes culturales y del patrimonio.
- Cumplir con la Constitución y las leyes.

Es de toda lógica atar el desarrollo cultural y artístico a los procesos educativos, de hecho, la mayoría de países lo hacen. Sabemos que no pedimos poco, sin embargo, ese mismo es el reto del nuevo país. Nuestra juventud en muchos casos frustrada culturalmente, está esperando a que esto pase.

La red de centros culturales comunitarios

Los centros culturales comunitarios son un instrumento válido para la recreación de las culturas locales y la promoción de la participación ciudadana. Los concebimos como una forma de organización ciudadana de nivel barrial o superior, que con apoyo del sector público, utiliza espacios como escuelas fiscales o casas barriales para facilitar la creación, difusión y oferta cultural en su zona, interactuando con otros centros mediante la integración de redes o circuitos determinados. En estos espacios están los potenciales escenarios alternativos, con un público cautivo e interesado por la oferta cultural.

Estas redes amplían la relación directa con la base social, con sus necesidades y su producción cultural. Proponemos la creación y dotación de un paquete de servicios culturales básicos en los establecimientos ejes de esta red.

Si nuestra visión corresponde con ubicar al colectivo como principal creador y receptor cultural, es necesario implantar estos procesos en la base

social, desechando la visión anterior de que el consumo cultural es patrimonio de una elite estanca.

El desarrollo de esta estrategia fortalecerá la cultura popular y permitirá descubrir nuevos mecanismos para su desarrollo. Se trata de la construcción del poder popular desde y por la cultura.

El Sistema Nacional de Cultura (SNC)

Unas políticas claras, una institucionalidad cultural equitativa más los elementos que hemos señalado, se entienden dentro de un Sistema Nacional de Cultura. La importancia de implementar este sistema radica en que nos encaminará hacia un trabajo organizado, una inversión optimizada y al uso de instrumentos de gestión eficientes para el logro de objetivos medibles.

La lógica del SNC se corresponde a una visión regional y a una visión sectorial o temática por lo que establece un sistema de indicadores nacionales que permiten enfocar la acción en base a información suficiente y confiable, de la cual actualmente carecemos.

Para terminar debemos decir que la evaluación de la gestión cultural pública en el Ecuador deja todavía serios cuestionamientos, pero también principios de esperanza. Salvando las distancias entre casos e instituciones, no vemos aún grandes avances de una práctica cultural democrática en el territorio nacional. En muchos casos, la intervención estatal sigue siendo chata, indolente, episódica, lenta, fraccionada y hasta alejada de los intereses de la mayoría.

Los colectivos culturales y ciudadanos de base se fijan ahora en sus derechos y en el desempeño de los mandos culturales. Debemos terminar con la costumbre de ubicar en los departamentos culturales a personas sin la vocación ni la preparación necesaria. Quienes hemos elegido esta combinación entre administración y cultura, esperamos autoridades que desarrollen un modelo administrativo que sea ciencia y que sea arte.

Bibliografía

- De la Torre Pérez, Adrián (2009). “Agenda Constitucional Mínima para el sector cultural estatal”. Coordinadora Cultural PAIS. Marzo.
- Ministerio de Cultura del Ecuador (2011). “Políticas para una revolución cultural”. Quito.